

CATÁLOGO DE TRÁMITES

Nombre del trámite y/o servicio

Grupos de Convivencia y Atención para Adultos Mayores

Requisitos	
- Tener interés en participar. - Ser mayor de 60 años. - Cumplir con el 90 % de asistencia a los cursos. - Entregar copia de la credencial de elector, CURP, INAPAM y comprobante de domicilio.	Tiempo de Respuesta
	Inmediata
	Costo
	No aplica
	Lugar dónde pagar
	No aplica

Funcionario responsable	Domicilio, horario de atención y teléfono del lugar donde se realiza el trámite y/o servicio
Coordinador de Atención a Adultos en Plenitud y Población Vulnerable	Grupo de convivencia Colima: Edificio Central del Parque Hidalgo S/N Martes, Miércoles, Jueves y Viernes de 9:00 a 11:00 Hrs Grupo de convivencia Los Tepames: Junta Municipal.- Hidalgo # 50, 28600. Los Tepames, Col. Miércoles y Viernes de 9:00 a 11:00 Hrs Grupo de convivencia El Chanal: Junta Ejidal.- Domicilio Conocido S/N El Chanal, Col. Lunes de 17:00 a 19:00 Hrs Grupo de convivencia Lo de Villa: Cancha Techada de la Junta Municipal.- Calle Ignacio Allende # 145-C, Col. Centro. Lo de Villa, Col. Viernes de 10:00 a 12:00 Hrs Tel. (312) 31.2.28.76 y (312) 31.2.76.80 Inscripción Lunes a viernes de 12:30 a 15:00hrs.
Proceso	
- Se le solicita al interesado la documentación y se llena una cédula de identificación. - Informar al solicitante las opciones de talleres o actividades disponibles; el grupo al que se integra y los horarios. - Integrar el expediente y darle un seguimiento a través de las listas de asistencia al ciudadano.	

Fundamento Legal
- Decreto 226 de la Creación del DIF Municipal Colima, Artículo 2 Fracc. I. - Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Art. 3 Fracc. II, VIII y IX. Artículo 17 Fracc. III, Artículo 16 Fracc. I y III. - Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Colima, Artículo 2, Art. 12 Fracc III, Art. 13 Fracc. I Inciso E), Art. 13 Fracc. II Inciso L). - Reglamento del Gobierno Municipal del DIF Municipal Colima Art-6 Párrafo VI.